INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

# ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA DE PROMOCIÓN DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA GUERRERENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027

**Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Agosto de 2026**

**Contenido**


1. Presentación 3
2. Diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral en el extranjero 5
   2.1 Datos relevantes del diagnóstico 5
3. Objetivo general 7
4. Objetivos específicos 7
5. Población Objetivo 8
6. Acciones focalizadas de la Estrategia 9
7. Etapas de la Estrategia 9
8. Acciones para la promoción del voto 10
9. Acciones de difusión 10
10. Medios 11
11. Acciones de vinculación 11
12. Programas de trabajo, agendas y/o convenios de colaboración 12
13. Acciones generales 12
14. Acciones de comunicación 13
15. Contenidos creativos y acciones vinculadas a las etapas de la Estrategia 14
16. Rediseño y actualización del micrositio Guerrero en el Extranjero 15
17. Calendario 16

## 1. Presentación

La Estrategia Complementaria de Promoción del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero 2026-2027, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), encuentra sustento en los artículos 6, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 104, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), que determina la realización coordinada de acciones de difusión, comunicación, vinculación y asesoría entre el INE y los Organismos Públicos Locales (OPL), con base en la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) 2025-2027.

En el ámbito local, la estrategia se sustenta en los artículos 174, fracciones IX y X; 206, fracciones IV y VI; y 404 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los cuales facultan al IEPC Guerrero para promover el voto, fomentar la participación ciudadana, elaborar y coordinar estrategias y campañas de promoción, orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales y proveer lo necesario para garantizar el voto de las y los guerrerenses residentes en el extranjero. En este sentido, la propuesta pretende alinear a la promoción que realice el INE, para contextualizar las particularidades de la población guerrerense residente en el extranjero.

Con fecha 13 de febrero de 2026, el INE remitió vía correo electrónico la Circular INE/DERFE/04/2026, mediante la cual se dio a conocer la designación de sus integrantes para la conformación del Grupo de Trabajo para el desarrollo de las actividades atinentes a la implementación del voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y a su vez solicitó a este Instituto la designación de una persona enlace para la integración y organización del referido Grupo de Trabajo.

.

En atención a dicha solicitud, el 20 de febrero de 2026 se aprobó la designación de la persona que funge como enlace del IEPC Guerrero ante el Grupo de Trabajo INE-OPLE, con el propósito de coordinar, dar seguimiento y desarrollar las actividades relacionadas con la implementación del VMRE.

En este sentido, la estrategia elaborada por el IEPC Guerrero constituye un instrumento complementario local de difusión que permite atender las características particulares de la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero, fortalecer la coordinación interinstitucional con el INE y dar cumplimiento a las acciones de difusión, comunicación y asesoría a la ciudadanía que, en su caso, quedará definida en los convenios generales de coordinación y colaboración que se suscriban con los OPL.

La Estrategia será implementada durante el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, en el que la ciudadanía residente en el extranjero podrá participar en las elecciones de Gubernatura, establecida en el artículo 19, párrafo 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Artículo 404.

Asimismo, tendrán atención prioritaria las acciones para difundir la credencialización en el extranjero y la elección de la modalidad de la emisión del voto, así como el fomento a la cultura democrática entre la ciudadanía residente en el extranjero. Por ello, se mantienen las etapas relativas a la Credencialización desde el Extranjero que se difundirá de manera permanente, además del registro y el ejercicio del voto desde el extranjero que se difundirán oportunamente de acuerdo con la calendarización que emita el INE.

## 2. Diagnóstico sobre las condiciones y características de la participación electoral en el extranjero

Con el propósito de identificar elementos que contribuyan al diseño de la estrategia complementaria de promoción del voto de la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero para el proceso electoral local 2026- 2027, se tomará como base el ***Estudio diagnóstico de la población guerrerense migrante en estados unidos***, que elaboró el IEPC Guerrero en coordinación con el Colegio de la Frontera en 2023, y que muestra un análisis de las condiciones y características de la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero y su participación electoral, que comprende los siguientes elementos:

1. Proceso migratorio.
2. Población guerrerense en el extranjero.
3. Cuantificación y localización de la diáspora guerrerense en Estados Unidos.
4. Caracterización de migrantes y residentes guerrerenses en los Estados Unidos.

Mismo que puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://iepcgro.mx/principal/uploads/grovota/estudio_diagnostico_poblacion_guerrerense.pdf

### 2.1 Datos relevantes del diagnóstico

- Magnitud de la diáspora: 3.29 millones de personas de origen guerrerense residen en EUA, de las cuales 1.06 millones pertenecen a la primera generación (nacidos en Guerrero) y 2.23 millones a la segunda y tercera generación (hijos y nietos).
- Concentración territorial principal: California (24.72%), Texas (23.5%), Illinois (18%), Georgia (7.5%), Carolina del Norte (5.8%) y Nueva York & Nueva Jersey (5.2%).

- Corredores específicos: Existe una clara correlación de origen y destino. La Zona Norte de Guerrero (Taxco, Iguala) migra predominantemente hacia Chicago, Illinois. Acapulco y Costa Chica hacia Los Ángeles y Santa Ana CA. Mientras que la región de Tierra Caliente se desplaza hacia Houston Texas.
- Impacto económico: Las remesas representan el 13.8% del PIB del Estado de Guerrero, lo que sitúa a la entidad en el 2° lugar nacional en dependencia de remesas, consolidando una red comunitaria con un enorme potencial transnacional.
- Brecha de registro electoral: Al corte de marzo de 2023, únicamente 88,662 guerrerenses se encontraban inscritos en el Padrón Electoral del INE en el extranjero y solo 71,278 contaban con matrícula consular activa, evidenciando una brecha crítica de participación.
- Entre los municipios del estado de Guerrero que reciben remesas se encuentran diversos territorios con presencia significativa del pueblo afromexicano y pueblos y comunidades indígenas. Esta circunstancia refleja la participación de la población migrante en la economía de sus comunidades de origen.

Con base en los datos del diagnóstico, se identifican elementos que permiten dimensionar el número de guerrerenses que residen en el extranjero, su residencia geográfica, e identifica el perfil de la población y su pertenencia a alguna región de nuestra entidad. Estos insumos permiten establecer la población objetivo que se pretende atender a través de las acciones de la Estrategia; identificar lugares prioritarios para su implementación a fin de maximizar el impacto de las campañas optimizando recursos; diseñar las acciones, contenidos y mensajes; así como seleccionar los formatos, canales y medios que resulten más adecuados para su atención.

Atendiendo la diversidad poblacional de la ciudadanía guerrerense que reside en el extranjero, la presente estrategia contempla lo siguiente:

- Hacer uso de plataformas digitales con un lenguaje claro y directo, con mensajes cortos, privilegiando los materiales audiovisuales que utilicen el elementos explicativos y breves.
- En el caso de las personas de primera generación incorporar componentes de identidad con el Estado de Guerrero y generar lazos a la cultura guerrerense para la segunda y tercera generación.
- Reconocer a la segunda y tercera generaciones de la ciudadanía, a través de la diversificación del idioma utilizado en los materiales, incorporando el idioma predominante del país en el que resida la mayoría de ciudadanía guerrerense en el extranjero.
- Incorporar la perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad en el diseño de los materiales de difusión.
- Identificar la población de mujeres residentes en el extranjero.
- Realizar materiales de difusión en las cuatro lenguas originarias de la entidad.
- La atención para personas con discapacidad incluirá accesibilidad para la difusión de materiales (audio, subtítulos y lectura sencilla).

## 3. Objetivo general

Promover la participación electoral de las y los guerrerenses residentes en el extranjero mediante acciones coordinadas de difusión, vinculación, comunicación, plataformas digitales, que promuevan el registro, la credencialización y el ejercicio del voto desde el exterior.

## 4. Objetivos específicos

- Difundir los requisitos, plazos y modalidades para votar desde el extranjero en el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027.

- Incrementar la credencialización de guerrerenses en el exterior.
- Implementar acciones de difusión, mediante un eslogan, el diseño de materiales, así como el uso de medios convencionales y alternativos.
- Realizar acciones de vinculación con actores clave, a través de programas, agendas de trabajo y/o convenios de colaboración, desarrollar actividades con la comunidad en formatos virtuales.
- Priorizar el uso de plataformas electrónicas, en especial medios digitales y redes sociales, para acercar información clara y oportuna a la ciudadanía.
- Desplegar acciones de comunicación, a través de la generación de contenidos específicos y productos multimedia, la socialización de información a medios de comunicación locales, y una agenda de entrevistas.
- Diseñar materiales de difusión, con perspectiva de género, enfoque intercultural, interseccional, lenguaje incluyente, y accesibilidad.

## 5. Población Objetivo

Con el propósito de generar acciones que identifiquen las características de la diáspora guerrerense y elaborar mensajes pertinentemente culturales, se define la siguiente población objetivo:

1. Las personas guerrerenses residentes en el extranjero que cuenten con una Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) o una Credencial para Votar emitida en territorio nacional.
2. Ciudadanía interesada en obtener, reponer, reimprimir o renovar la CPVE.
3. Familiares y amistades de la ciudadanía mexicana radicada en el exterior, que se encuentran en territorio nacional.

La cobertura de la población objetivo estará en función de la disponibilidad presupuestal, a partir de la cual, se dará viabilidad a las acciones de la estrategia para alcanzar a un número mayor número de personas guerrerenses residentes en el extranjero que emitieron su voto en 2021.

## 6. Acciones focalizadas de la Estrategia

Con base en el diagnóstico referido de esta Estrategia, las acciones de difusión se focalizarán en EUA, en correspondencia a los datos demográficos de origen de la ciudadanía guerrerense que reside en dicho país, adicionalmente es la población que históricamente representa el mayor porcentaje de votación según se desprende de los resultados de las experiencias procesos electorales anteriores, así como el mayor número de trámites de la Credencial para votar.

Los datos corresponden a los estados de California, Texas y el estado de Illinois con el primero, segundo y tercer lugar de mayor concentración de guerrerenses en los EUA y con respecto a otros países.

## 7. Etapas de la Estrategia

La ejecución de la presente Estrategia complementaria contempla tres etapas para el periodo de su vigencia, cada una de ellas con objetivos particulares, en todas ellas se mantendrá la promoción de la credencialización y la importancia de derecho al voto.
Etapas:

- Credencialización en el extranjero (permanente)
- Registro para votar (septiembre 2026 y al cierre en 2027)
- Ejercicio del voto (hasta junio 2027)

A continuación, se describe cada una de las etapas:

- Credencialización en el extranjero: Impulsar el trámite de la CPVE (obtención, reposición, reimpresión o reemplazo).
- Registro para votar desde el extranjero: Se informará a las personas ciudadanas que su participación es importante para el país, la utilidad de su voto, los requisitos, plazos, mecanismos y procedimientos para registrarse a la

Lista Nominal en el Extranjero (LNE-Extranjero), las modalidades que estarán disponibles para emitir el sufragio y entre la cuales podrá elegir alguna de ellas proporcionando la información correspondiente, así como los medios y tiempos para realizar subsanes en caso de inconsistencia en el registro o aclaraciones y, en general, para dar seguimiento a la solicitud de inscripción.

- Ejercicio del voto: El objetivo de esta etapa es difundir los pormenores de los procedimientos, mecanismos, herramientas y plazos para el ejercicio del voto en cada una de las modalidades.

## 8. Acciones para la promoción del voto

El INE plantea que los OPL con Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), de manera coordinada, informen y promuevan la credencialización en el extranjero, el registro en la LNE-Extranjero y el ejercicio del VMRE, a través de acciones transversales en cinco vertientes fundamentalmente: Difusión, comunicación, vinculación, plataformas digitales y educación electoral.

## 9. Acciones de difusión

A partir del diseño del material creativo para la campaña del voto, la Unidad Técnica de Comunicación Social (UTCS) del IEPC Guerrero, contemplará la producción y difusión de materiales que atiendan las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad, para asegurar al Instituto las mejores condiciones durante la ejecución de los materiales. Con estos materiales, se busca difundir cada una de las siguientes etapas:

- Credencialización en el extranjero
- Registro para votar desde el extranjero
- Modalidades de voto
- Ejercicio del VMRE

## 10. Medios

A fin de ampliar el alcance y posicionamiento de los mensajes, se plantea diseñar una campaña de difusión integral, a través de plataformas y medios digitales.

Se priorizará el uso de herramientas digitales debido a su amplio alcance. La campaña incluirá estrategias orgánicas y estrategias de pago en las plataformas de Facebook de la página *Guerrero en el Extranjero* y del IEPC Guerrero, así como en las cuentas de Instagram y YouTube del IEPC Guerrero. También se dará difusión permanente al micrositio *"Guerrero vota"* y se utilizará un canal de WhatsApp para la difusión comunitaria.

## 11. Acciones de vinculación

Para incrementar el alcance en la difusión de los mensajes de la presente estrategia, se considera necesario establecer vínculos de colaboración con instituciones que fungirán como alianzas estratégicas, para la utilización, principalmente, de sus sitios web y sus redes sociales, con las siguientes instituciones:

En el estado de Guerrero:

- Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales: Representación de Guerrero en Chicago, Illinois y la Representación de Guerrero en Los Ángeles, California.
- Organizaciones y clubes de guerrerenses radicadas y radicados en el extranjero

Organizaciones de la Sociedad Civil nacionales:

- Poder migrante

## 12. Programas de trabajo, agendas y/o convenios de colaboración

Los programas de trabajo, agendas y/o convenios de colaboración que se logren para promover la credencialización y el voto, deberán observar lo siguiente:

- Las actividades por desarrollar serán de carácter imparcial, en estricto apego a los valores, principios, prácticas e instituciones de la democracia.
- Las actividades desplegadas por las instituciones y organizaciones ciudadanas no podrán estar dirigidas a influir en las preferencias electorales de las personas, a favor o en contra de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidaturas o candidaturas; ni generar confusión, presión o coacción en las personas electoras.
- Las asociaciones y organizaciones interesadas no formarán parte de partidos políticos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas a cargos de elección popular.

## 13. Acciones generales

Para garantizar una comunicación efectiva y de alto impacto hacia la ciudadanía guerrerense en el extranjero, la UTCS desarrollará las siguientes líneas de acción en materia de comunicación en coordinación con la secretaría técnica de la comisión del voto de la ciudadanía guerrerense en el extranjero del IEPC Guerrero:

- Boletines.
- Infografías y gráficos.
- Animaciones y videos cortos para plataformas digitales.
- Agendas de entrevistas con Consejerías Electorales.
- Testimonios de personas migrantes que han ejercido su derecho al voto. Estos videos deberán solicitarse a las organizaciones, a fin de que puedan apoyar con el envío de materiales audiovisuales breves.
- Uso de WhatsApp para la difusión comunitaria en grupos de migrantes mediante audio-mensajes en canales.

## 14. Acciones de comunicación

La UTCS y la secretaría técnica de la comisión del voto de la ciudadanía guerrerense en el extranjero del IEPC Guerrero, implementarán un conjunto integral de acciones orientadas a informar, motivar y acompañar digitalmente a la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero durante las etapas de credencialización, registro y ejercicio del voto.

El objetivo central será promover una participación ciudadana efectiva, informada e incluyente, eliminando barreras de acceso a la información y fortaleciendo la confianza en el ejercicio de los derechos políticos y electorales desde el extranjero.

Enfoques clave:

1) Alineación estratégica con la calendarización de campañas institucionales y con las etapas definidas por la estrategia.

2) Comunicación dirigida y segmentada hacia la comunidad guerrerense en el exterior.

3) Diversificación de canales y formatos para garantizar que la información llegue en tiempo y forma, considerando diferencias de acceso y plataformas digitales.

Slogan:

**“Guerrero contigo donde estés”**

Logotipo de identidad[1]:




[1] La colorimetría utilizada en el diseño de este logotipo no presenta coincidencias con los códigos de color (Pantone) utilizados en emblemas partidistas.

Alineado con la propuesta del **racional creativo del INE**:




## 15. Contenidos creativos y acciones vinculadas a las etapas de la Estrategia

La UTCS propondrá contenidos audiovisuales, alineados con tendencias digitales actuales, con el propósito de fortalecer las acciones de promoción de la credencialización, el registro y el voto desde el extranjero. Los contenidos serán diseñados con perspectiva de género, enfoque intercultural, interseccional, lenguaje incluyente, y accesibilidad.

La producción y difusión de contenidos también buscará que la ciudadanía guerrerense en el extranjero vincule a través de elementos que evoquen la pertenencia a su comunidad de origen, costumbres, lugares, modismos locales y otros elementos, que permitan generar empatía y cercanía, apelando a la emotividad con imágenes inspiradas en la cultura guerrerense.

Entre los materiales se contemplarán: cápsulas y videos cortos elaborados con personas guerrerenses residentes en el extranjero, clips con un lenguaje sencillo y cercano para resolver dudas frecuentes y explicar la importancia del voto desde el extranjero; tutoriales con explicaciones amplias sobre pasos y fechas críticas, entre otros.

Asimismo, como parte de la estrategia de promoción se contemplará la generación de materiales en las cuatro lenguas originarias de nuestra entidad y parcialmente en inglés, con el propósito de ampliar la promoción de los derechos a la ciudadanía

guerrerense de segunda generación, así como a aquellas pertenecientes a pueblos originarios.

Estas acciones estarán asociadas a las etapas de la estrategia relativas a la credencialización, el registro para votar y el ejercicio del voto.

## 16. Rediseño y actualización del micrositio Guerrero en el Extranjero

El micrositio de Guerrero en el Extranjero, https://www.iepcgro.mx/principal/guerreroenelextranjero, será un componente dentro de las acciones digitales, como un espacio de referencia confiable y actualizado para la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero.

Su función será complementar las campañas de promoción e información, ofreciendo contenidos claros, accesibles y pertinentes para cada etapa de la estrategia.

El contenido del sitio se ajustará dinámicamente conforme avance cada fase del proceso, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y orientar a la ciudadanía. Las principales actualizaciones contempladas son:

- Credencialización en el extranjero: etapa que inicia de manera anticipada al registro para votar y que permite a la ciudadanía la participación desde el extranjero. Los contenidos durante esta etapa deberán describir los pasos y requisitos para obtener la CPVE, así como su renovación por pérdida o vigencia.
- Registro y manifestación de intención de voto: Información detallada sobre los requisitos y pasos a seguir para registrarse y manifestar la intención de votar desde el país de residencia; las opciones de modalidad de voto; el periodo y requisitos para la entrega de la Solicitud Individual de Inscripción a la LNE-Extranjero; la atención a aclaraciones o subsanaciones; y el proceso de dictaminación correspondiente.

- Emisión del voto: Se actualizará la información para orientar sobre los procedimientos, fechas clave y particularidades de cada modalidad de votación, brindando certeza a las personas registradas.
- Resultados y agradecimiento: Posterior a la jornada electoral, se publicarán los resultados de los procesos electivos, acompañados de mensajes de reconocimiento y agradecimiento a la ciudadanía por su participación.

## 17. Calendario de actividades

**Periodo:** junio a diciembre de 2026.

Las fechas podrán ajustarse conforme al calendario institucional, los tiempos de aprobación de materiales y determinaciones de las áreas competentes.

| Fecha | Actividad |
|---|---|
| 20 de junio - 10 de agosto | Revisión de la estrategia de comunicación social |
| 11 - 17 agosto | Integración de observaciones a la estrategia |
| 19 de agosto | Definición de slogan |
| 19 de agosto | Definición del diseño de identidad |
| 20 al 31 de agosto | Definición del spot de TV |
| 20 al 31 de agosto | Definición de canción institucional |
| 20 al 31 de agosto | Traducción de mensajes a las 4 lenguas originarias del Estado de Guerrero |
| 7 de septiembre | Inicio del proceso electoral |
| 7 al 11 de septiembre | Grabación de spots y materiales audiovisuales |
| 14 al 18 de septiembre | Edición de materiales |
| 21 al 25 de septiembre | Validación institucional de materiales |

| | |
|---|---|
| 28 de septiembre al 2 de octubre | Lanzamiento campaña informativa sobre credencialización |
| Permanente | Campaña informativa sobre credencialización |
| 3 al 16 de octubre | Difusión en redes sociales y medios digitales |
| 16 al 31 de octubre | Grabación de cápsulas con comunidad migrante |
| 9 al 13 de noviembre | Publicación de cápsulas testimoniales |
| 16 al 20 de noviembre | Refuerzo informativo sobre requisitos y pasos |
| 23 al 27 de noviembre | Difusión en municipios con alta migración |
| 30 de noviembre al 4 de diciembre | Evaluación preliminar de alcance |
| 7 al 11 de diciembre | Ajustes a la campaña |
| 14 al 18 de diciembre | Informe de resultados de la primera etapa |
| 21 al 31 de diciembre | Planeación de la siguiente etapa |